



**COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUANAJUATO
TRIENIO 2021-2024**

**DICTAMEN
CHPCPYDI/048/2021-2024**

En la ciudad de Guanajuato, Gto; siendo las 11:00 horas del 11 de julio del año 2022 dos mil veintidós, se reunieron en la Sala de Juntas de Síndicos y Regidores de la Presidencia Municipal de Guanajuato, las integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional; estando presentes la Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel, Presidenta; la Síndica Stefany Marlene Martínez Armendáriz, Secretaria; las Regidoras Estefanía Porras Barajas, Patricia Preciado Puga y Ana Cecilia González de Silva, como vocales; con la finalidad de conocer y resolver respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2022, contenida en el oficio TMG/0749/2022 signado por Irma Mandujano García, Tesorera Municipal, referente a la propuesta de ampliación líquida para dar suficiencia presupuestal a obras y acciones insertas en el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales del ejercicio fiscal 2022, solicitado por la Dirección General de Obra Pública mediante oficios de números DGOP/SDGOP/080622-006 y DGOP/SDGOP/200622-005.

ANTECEDENTES

ÚNICO. Que en fecha de 27 de junio de la presente anualidad, se recibió en las oficinas de Síndicos y Regidores el oficio TMG/0749/2022 de fecha 23 junio de 2022 signado por Irma Mandujano García, Tesorera Municipal, dirigido a la Licenciada Mariel Alejandra Padilla Rangel Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, a fin de que la Comisión en el ejercicio de sus atribuciones conozca, analice, discuta y emita dictamen, respecto a la propuesta de ampliación líquida para dar suficiencia presupuestal a obras y acciones insertas en



el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales del ejercicio fiscal 2022, solicitado por la Dirección General de Obra Pública mediante oficios de números DGOP/SDGOP/080622-006 y DGOP/SDGOP/200622-005.

Por lo cual, la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional atiende la solicitud que contiene la propuesta referenciada, se avoca a su estudio y dictamen.

CONSIDERACIONES

PRIMERO. Esta Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional es competente para analizar, discutir, resolver y emitir el presente dictamen, ello con fundamento en los artículos 80, 81, 83, fracción I y 83-2 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Así como de los artículos 28, y 33, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guanajuato.

SEGUNDO. El Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato es competente para conocer y resolver en definitiva, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2022, contenida en el oficio TMG/0749/2022 signado por Irma Mandujano García, Tesorera Municipal, referente a la propuesta de ampliación líquida para dar suficiencia presupuestal a obras y acciones insertas en el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales del ejercicio fiscal 2022, solicitado por la Dirección General de Obra Pública mediante oficios de números DGOP/SDGOP/080622-006 y DGOP/SDGOP/200622-005, de conformidad con los artículos 115, fracción I, primer párrafo, II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 106, 107, 117 fracción I, y 121 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 76, fracción IV, inciso a), de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; y, artículos 1 fracción I, 2 y 22 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.



TERCERO. Como se desprende del análisis de la solicitud contenida en el oficio TMG/0749/2022 relativa a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2022, referente a la propuesta de ampliación líquida para dar suficiencia presupuestal a obras y acciones insertas en el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales del ejercicio fiscal 2022, solicitado por la Dirección General de Obra Pública mediante oficios de números DGOP/SDGOP/080622-006 y DGOP/SDGOP/200622-005, y su respectivo anexo consistente en el dictamen por unidad responsable y partida presupuestal de las modificaciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio 2022, resultando, que la pretensión por parte de la Tesorería Municipal es realizar tales movimientos presupuestarios, específicamente a las partidas originalmente autorizadas a las unidades responsables, ello con base en la justificación y exposición establecidas por ellas en los documentos citados, acorde a sus atribuciones de administración, coordinación y evaluación para que puedan cumplir con sus respectivos objetivos, estrategias, metas y acciones inherentes a dicho centro gestor, programa y plan de desarrollo. Por lo que existen bases suficientes por las que esta Comisión considera viable la propuesta en los términos expuestos.

De los documentos consistentes en el oficio TMG/0749/2022, y el dictamen por unidad responsable y partida presupuestal de las modificaciones al presupuesto original autorizado para el ejercicio 2022, que constituyen el anexo único de este dictamen el cual se reproduce como sí a la letra se insertase, se desprende que es objeto de la propuesta, que las modificaciones se establezcan en los siguientes términos:



Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Ingresos	Pronostico de Importe Modificado a su Propuesta
31111-0703	Dirección de Construcción	-	7,965,848.78	-	-	-	7,965,848.78
31111-0704	Dirección de Programación de Estudios y Proyectos	-	1,000,000.00	-	-	-	1,000,000.00
	Total Presupuesto Egresos Modificado	-	8,965,848.78	-	-	-	8,965,848.78
810101	Fondo General	-	-	-	-	7,965,848.78	7,965,848.78
810101	Fondo General	-	-	-	-	1,000,000.00	1,000,000.00
	Total Presupuesto Ingresos Modificado	-	-	-	-	8,965,848.78	8,965,848.78
	Total de Movimientos de las Transferencias		8,965,848.78	-	-	8,965,848.78	

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, propone al Ayuntamiento el presente dictamen con los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. La Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional es competente para emitir el presente dictamen de conformidad con lo expuesto en la consideración primera.

SEGUNDO. El Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato es competente para conocer y resolver en definitiva, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2022, contenida en el oficio TMG/0749/2022 signado por Irma Mandujano García, Tesorera Municipal, referente la propuesta de ampliación líquida para dar suficiencia presupuestal a obras y acciones insertas en el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales del ejercicio fiscal 2022, solicitado por la Dirección General de Obra Pública mediante oficios de números DGOP/SDGOP/080622-006 y DGOP/SDGOP/200622-005, de conformidad con lo señalado en la consideración segunda.



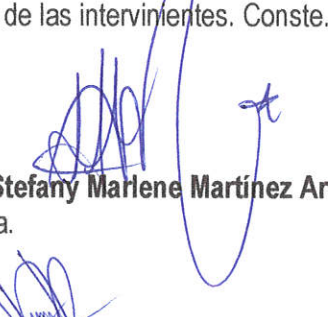
TERCERO. Se aprueban las modificaciones al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2022, respecto de las unidades responsables y sus partidas presupuestales, para quedar de la siguiente manera:

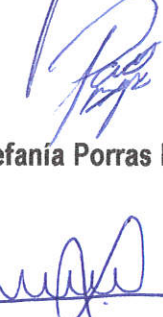
Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Ingresos	Pronóstico de Importe Modificado a su Propuesta
31111-0703	Dirección de Construcción	-	7,965,848.78	-	-	-	7,965,848.78
31111-0704	Dirección de Programación de Estudios y Proyectos	-	1,000,000.00	-	-	-	1,000,000.00
	Total Presupuesto Egresos Modificado	-	8,965,848.78	-	-	-	8,965,848.78
810101	Fondo General	-	-	-	-	7,965,848.78	7,965,848.78
810101	Fondo General	-	-	-	-	1,000,000.00	1,000,000.00
	Total Presupuesto Ingresos Modificado	-	-	-	-	8,965,848.78	8,965,848.78
	Total de Movimientos de las Transferencias		8,965,848.78	-	-	8,965,848.78	

CUARTO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento que notifique el sentido del presente dictamen a la Tesorería Municipal y a la Dirección General de Obra Pública.

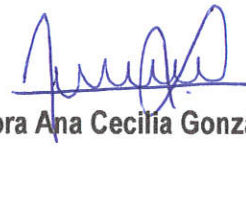
Así lo dictaminaron y resolvieron las integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Trienio 2021-2024, firmando de conformidad al margen y al calce de las intervinientes. Conste.


Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel,
Presidenta.


Síndica Stefany Marlene Martínez Armendáriz,
Secretaria.


Regidora Estefanía Porras Barajas,
Vocal.


Regidora Patricia Preciado Puga
Vocal.


Regidora Ana Cecilia González De Silva
Vocal.



Coordinación General de Finanzas
Dirección de Inversiones de Infraestructura y Programas
Oficio. TMG/0749/2022
Asunto: Se envía Propuesta de Transferencia Presupuestal

Guanajuato, Gto., 23 de junio de 2022

Lic. Mariel Alejandra Padilla Rangel
Presidenta de la Comisión de Hacienda,
Patrimonio y Cuenta Pública
Presente.



En cumplimiento a los artículos: 76 Fracción IV Inciso a, 79 Fracción I, II, III, VII, y VIII, 80, 81, 83 Fracción I 83-2 Fracción I, de la Ley Orgánica Municipal, le envío Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2022, referente a la propuesta de ampliación líquida para dar suficiencia presupuestal a obras y acciones insertas en el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales del ejercicio fiscal 2022, solicitado por la Dirección General de Obra Pública mediante oficios números DGOP/SDGOP/080622-006 y DGOP/SDGOP/200622-005.

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Ingresos	Pronóstico	de Importe Modificado a su Propuesta
31111-0703	Dirección de Construcción	-	7,965,848.78	-	-	-	-	7,965,848.78
31111-0704	Dirección de Programación de Estudios y Proyectos	-	1,000,000.00	-	-	-	-	1,000,000.00
	Total Presupuesto Egresos Modificado	-	8,965,848.78	-	-	-	-	8,965,848.78
810101	Fondo General	-	-	-	-	7,965,848.78	-	7,965,848.78
810101	Fondo General	-	-	-	-	1,000,000.00	-	1,000,000.00
	Total Presupuesto Ingresos Modificado	-	-	-	-	8,965,848.78	-	8,965,848.78
	Total de Movimientos de las Transferencias	-	8,965,848.78	-	-	-	8,965,848.78	-

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad de reiterarle la más distinguida de mis consideraciones.

Atentamente,

C.P. Irma Mandujano García
Tesorera Municipal



Presidencia Municipal de Guanajuato
Plaza de la Paz No. 12, Centro
Guanajuato, Gto.

732 12 13 | 732 04 22 | 732 06 79
732 01 26 | 732 16 83 | 732 00 62
732 83 08

www.guanajuato.gob.mx

Gobierno Municipal Guanajuato

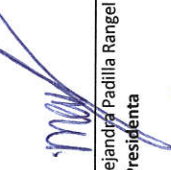
IMG/MGMR/ALM/mjut*

Mtra. Martha Isabel Delgado Zárate.-Secretaria del H. Ayuntamiento.
C.P. María Guadalupe Meléndez Rangel.- Coordinadora General de Finanzas
Archivo.

En la ciudad de Guanajuato, Gto, se reunieron en la oficina de Síndicos y Regidores de este Gobierno Municipal, los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, a fin de llevar a cabo el análisis y evaluación de la propuesta de transferencias de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones a partidas del Presupuesto originalmente autorizadas para el ejercicio fiscal 2022 dos mil veintidós.

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Ingresos	Pronóstico de	Importe Modificado a su Propuesta
31111-0703	Dirección de Construcción	-	7,965,848.78	-	-	-	-	7,965,848.78
31111-0704	Dirección de Programación de Estudios y Proyectos	-	1,000,000.00	-	-	-	-	1,000,000.00
	Total Presupuesto Egresos Modificado	-	8,965,848.78	-	-	-	-	8,965,848.78
810101	Fondo General	200,961,400.51	-	-	-	-	7,965,848.78	209,927,249.29
810101	Fondo General	-	-	-	-	-	1,000,000.00	-
	Total Presupuesto Ingresos Modificado	200,961,400.51	-	-	-	-	8,965,848.78	209,927,249.29
	Total de Movimientos de las Transferencias		8,965,848.78	-	-	-	8,965,848.78	

Los abajo firmantes, integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, aprueban en todas y cada una de sus partes dichas transferencias, de acuerdo a la relación arriba mencionada, mismas que se anexan debidamente requisitadas y que forman parte integrante del presente Dictamen . El presente dictamen se deberá someter al Ayuntamiento para la aprobación, en su caso. Lo anterior con fundamento en los artículos; 76 Fracción IV Inciso a, 79 fracción I,II,III y VII, 80,81,83 fracción I y 83-2 fracción I, de la Ley Orgánica Municipal vigente para el Estado de Guanajuato. Se cierra el presente Dictamen, firmando el mismo los integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, que así lo aprobaron .

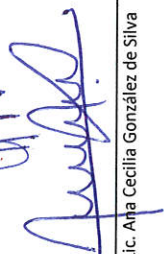


Lic. Mariel Alejandra Padilla Rangel

Presidenta



Lic. Patricia Encinado Puga



Lic. Ana Cecilia González de Silva



Lic. Stefany Marlene Martínez Armendáriz

Secretaria



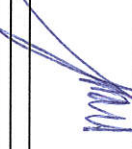
Lic. Estefanía Porras Barajas

Vocales

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

Código	F.F.	Programa	Componente	Actividad	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronóstico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
1500522						Participaciones Federales							
31111-0703						DIRECCION DE CONSTRUCCION							
2.4.1		K0045.C1A1.0003			6221	Edificación no habitacional		4,465,848.78				4,465,848.78	Recurso complementario para llevar a cabo la Construcción de campo de béisbol, en la Unidad Deportiva Lic. Arnulfo Vázquez Nieto. 1era. Etapa.
2.4.1		K0045.C1A1.0004			6221	Edificación no habitacional		1,500,000.00				1,500,000.00	Construcción de vestidores en cancha de fútbol soccer en la Unidad Deportiva Lic. Arnulfo Vázquez Nieto, en el Municipio de Guanajuato.
2.4.1		K0045.C1A1.0005			6221	Edificación no habitacional		2,000,000.00				2,000,000.00	Construcción de Parque para patinetas en la Unidad Deportiva Lic. Arnulfo Vázquez Nieto, en el Municipio de Guanajuato
						Suma del Centro gestor	-	7,965,848.78	-	-	-	7,965,848.78	
					810101	Fondo General	200,961,400.51				7,965,848.78	208,927,249.29	Recursos provenientes del Fondo General
						Suma del Centro gestor	200,961,400.51		-	-	7,965,848.78	208,927,249.29	
						Sumas de Movimientos de la Transferencia		7,965,848.78	-	-	7,965,848.78		

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.



Lic. Mariel Alejandra Padilla Rangel

Presidenta

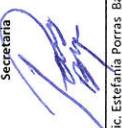


Lic. Patricia Preciado Puga

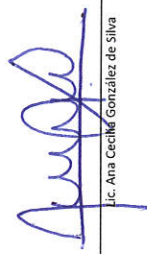


Lic. Stefany Marlene Martínez Arrendanz

Secretaria



Lic. Estefanía Porras Barajas



Lic. Ana Cecilia González de Silva



MUNICIPIO DE GUANAJUATO

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

CeGe	F.F.	Programa	Componente	Actividad	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Diminución	Incremento Pronóstico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
	1500522					Participaciones Federales							
31111-0704						DIR. PROGRAMACION DE OBRA Y ESTUD Y PROY							
3.4.3		E0240.C1A1			6141	División de terrenos y Constr de obras de urbaniz		1,000,000.00				1,000,000.00	Se requiere para realizar Proyectos Ejecutivos de Obras de Urbanización.
						Suma del Centro gestor	-	1,000,000.00	-	-	-	1,000,000.00	
					810101	Fondo General	208,927,249.29				1,000,000.00	209,927,249.29	Recursos provenientes del Fondo General
						Suma del Centro gestor	208,927,249.29	-	-	-	1,000,000.00	209,927,249.29	
						Sumas de Movimientos de la Transferencia		1,000,000.00	-	-	1,000,000.00		

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.

Lic. Mariel Alejandra Padilla Rangel
Presidenta

Vocales

Lic. Stefany Marlene Martínez Armendáriz
Secretaria

Lic. Patricia Preciado Puga

Lic. Estefanía Porras Barajas

Lic. Ana Cécilia González de Silva